

<Title> <Forename> <Surname>
<Address Line 1>
<Address Line 2>
<Address Line 3>
<Postal Code> <Town/City>
<Country>

Luxemburgo, <Date>

Estimado Accionista:

Adjunta encontrará su invitación para asistir a la próxima Junta General Ordinaria (JGO) de Morgan Stanley Investment Funds.

Le comunicamos que el Informe anual ya está disponible para su descarga en:

<http://www.morganstanleyinvestmentfunds.com/>

Si prefiriera que le enviáramos un ejemplar de este informe, tenga la amabilidad de ponerse en contacto con el Equipo de Atención al Cliente de Luxemburgo o su mercado local, marcando los números de teléfono que se relacionan a continuación, o rellene el formulario de solicitud de documentación disponible en <http://www.morganstanleyinvestmentfunds.com>.

Tenga la amabilidad de leer la información que se acompaña. En caso de que desee formular cualquier pregunta, no dude en ponerse en contacto con su Gestor de Cuenta de Cliente:

Datos de contacto del Servicio de Atención al Cliente de Morgan Stanley Investment Management:

Reino Unido / Dinamarca / Finlandia / Noruega / Suecia:

(+352) 34 64 61 10 Mario Gloeckner: cslux@morganstanley.com

Alemania / Austria / Liechtenstein / Estados Unidos de América / PWM:

(+352) 34 64 61 20 Mario Gloeckner: cslux@morganstanley.com

Francia / Suiza / Benelux:

(+352) 34 64 61 30 Raphael Endringer: cslux@morganstanley.com

España / Portugal / Sudamérica:

(+352) 34 64 61 40 María del Camino Toriello: cslux@morganstanley.com

Italia / Grecia:

(+352) 34 64 61 50 Luigi Buffa: cslux@morganstanley.com

Asia:

(+65) 68 34 62 32 Stella Liao: stella.liao@morganstanley.com

Plazas offshore estadounidenses y Norteamérica:

(+1) 201 830 6787 Karlene Quigley: latamclientservice@morganstanley.com

Los Accionistas residentes de Reino Unido deben tener presente el nuevo régimen tributario que se aplica a los fondos extraterritoriales (“*offshore funds*”) desde el 1 de diciembre de 2009. En lugar de autorizarse como “fondos de reparto” (“*distributing funds*”), los fondos podrán certificarse ahora como “fondos sujetos a obligaciones de información” (“*reporting funds*”). Con arreglo a este nuevo régimen, las ganancias que los inversores en este tipo de fondos obtengan mediante la enajenación de sus participaciones podrán continuar

tributando como plusvalías. Dentro de los seis meses siguientes al cierre del ejercicio (o, de producirse con anterioridad, del cierre de una clase de acciones), se facilitará, en la página web de la Sociedad, información pormenorizada sobre los rendimientos declarables que correspondan a las clases de acciones adscritas a los “fondos sujetos a obligaciones de información” de que se trate.

Atentamente,

El Consejo de Administración

9 de abril de 2010

Estimados Accionistas:

Nos complace informarles sobre la próxima celebración de la Junta General Ordinaria de Accionistas ("JGO") de Morgan Stanley Investment Funds. En el Aviso de Convocatoria adjunto se incluye el orden del día y otra información acerca de esta junta. Queremos también aprovechar esta oportunidad para presentarles los cambios registrados en Morgan Stanley Investment Funds durante 2009.

Examen de Morgan Stanley Investment Funds

En 2009, tuvieron lugar importantes cambios en Morgan Stanley Investment Funds. Estos cambios son:

• Subfondos fusionados en el ejercicio de doce meses terminado el 31 de diciembre de 2009:

el European Equity Opportunities Fund se fusionó con el Eurozone Equity Alpha Fund el 20 de marzo de 2009;
el Euro Total Return Bond Fund se fusionó con el Euro Strategic Bond Fund el 20 de marzo de 2009;
el Global Convertible Bond (Euro) Fund se fusionó con el Global Convertible Bond Fund el 20 de marzo de 2009;
el Global Diversified (Euro) Fund se fusionó con el Diversified Alpha Plus VaR 400 (Euro) Fund el 20 de marzo de 2009;
el Global Equity Growth Fund se fusionó con el Global Value Equity Fund el 3 de abril de 2009;
el Japanese Equity Growth Fund se fusionó con el Japanese Equity Advantage Fund el 3 de abril de 2009;
el US Equity Fund se fusionó con el American Franchise Fund el 3 de abril de 2009;
el FX Alpha Plus RC 200 (US Dollar) Fund se fusionó con el FX Alpha Plus RC 400 (US Dollar) Fund el 3 de abril de 2009;
el FX Alpha Plus RC 800 (US Dollar) Fund se fusionó con el FX Alpha Plus RC 800 (Sterling) Fund el 3 de abril de 2009;
el US Bond Fund se fusionó con el Global Bond Fund el 16 de octubre de 2009;
el Diversified Alpha Plus VaR 800 (Euro) Fund se fusionó con el Diversified Alpha Plus VaR 400 (Euro) Fund el 16 de octubre de 2009;
el FX Alpha Plus RC 400 (US Dollar) Fund se fusionó con el FX Alpha Plus RC 400 Fund el 16 de octubre de 2009;
el FX Alpha Plus RC 800 (Sterling) Fund se fusionó con el FX Alpha Plus RC 800 Fund el 16 de octubre de 2009.

• Subfondos que cambiaron de denominación en el ejercicio de doce meses terminado el 31 de diciembre de 2009:

el Commodities Alpha Plus Fund pasó a denominarse Commodities Active GSLE Fund el 6 de marzo de 2009;
el European Equity Fund pasó a denominarse European Equity Alpha Fund el 6 de marzo de 2009;
el European Optimised Research Extension Fund pasó a denominarse European Equity Optimised Research 130/30 Fund el 6 de marzo de 2009;
el Eurozone Equity Opportunities Fund pasó a denominarse Eurozone Equity Alpha Fund el 6 de marzo de 2009;
el Global Convertible Bond (USD) Fund pasó a denominarse Global Convertible Bond Fund el 20 de marzo de 2009;
el FX Alpha Plus RC 200 (Euro) Fund pasó a denominarse FX Alpha Plus RC 200 Fund el 16 de octubre de 2009;
el FX Alpha Plus RC 400 (Euro) Fund pasó a denominarse FX Alpha Plus RC 400 Fund el 16 de octubre de 2009;
el FX Alpha Plus RC 800 (Euro) Fund pasó a denominarse FX Alpha Plus RC 800 Fund el 16 de octubre de 2009.

• Subfondos que cambiaron de denominación con posterioridad al cierre del ejercicio:

el American Franchise Fund pasó a denominarse US Advantage Fund el 16 de febrero de 2010;
el Diversified Alpha Plus VaR 400 (Euro) Fund pasó a denominarse Diversified Alpha Plus Fund el 8 de febrero de 2010;
el US Equity Growth Fund pasó a denominarse US Growth Fund el 16 de febrero de 2010.

• **Subfondos cerrados en el ejercicio de doce meses terminado el 31 de diciembre de 2009:**

las Acciones del FX Alpha Plus RC 200 (Sterling) Fund fueron reembolsadas con carácter obligatorio el 3 de abril de 2009;

las Acciones del European Equity Optimised Research 130/30 Fund fueron reembolsadas con carácter obligatorio el 30 de abril de 2009;

las Acciones del FX Alpha Plus RC 400 (Sterling) Fund fueron reembolsadas con carácter obligatorio el 6 de agosto de 2009.

• **Clases de Acciones lanzadas en el ejercicio de doce meses terminado el 31 de diciembre de 2009:**

En total, se lanzaron 33 Clases de Acciones durante el ejercicio. Puede consultar una relación completa de estas clases en el Informe anual.

A nuestro juicio, estas novedades e iniciativas han continuado mejorando la eficacia en costes de Morgan Stanley Investment Funds. Los activos de la Sociedad han crecido, pasando de 11.500 millones de US\$ a 17.000 millones de US\$ por el efecto combinado de un saldo positivo de suscripciones netas y la recuperación de los mercados.

El Consejo de Administración

FECHA: 9 DE ABRIL DE 2010

Estimado Accionista:

Por la presente le invitamos a asistir a **la Junta General Ordinaria de Accionistas de MORGAN STANLEY INVESTMENT FUNDS (la "Sociedad") que se celebrará en el domicilio social de la Sociedad a las 10:30 horas (CET) del martes 11 de mayo de 2010, con el siguiente orden del día:**

1. Presentación del Informe de Gestión y del Informe de Auditoría correspondientes al ejercicio económico cerrado a 31 de diciembre de 2009.
2. Aprobación de las Cuentas Anuales Auditadas correspondientes al ejercicio económico cerrado a 31 de diciembre de 2009.
3. Ratificación de las distribuciones de resultados, según se detallan en las Cuentas Anuales Auditadas correspondientes al ejercicio económico cerrado a 31 de diciembre de 2009.
4. Aprobación de la gestión social llevada a cabo por los Administradores en el desempeño de su cargo durante el ejercicio económico cerrado a 31 de diciembre de 2009.
5. Nombramiento/reelección de los Administradores de la Sociedad hasta la próxima Junta General Ordinaria de Accionistas en que se presenten para su aprobación las Cuentas Anuales Auditadas correspondientes al ejercicio económico que finalizará el 31 de diciembre de 2010.
6. Ratificación y aprobación del pago de la remuneración de los Administradores de la Sociedad correspondiente al ejercicio económico terminado el 31 de diciembre de 2009.
7. Reelección de Ernst & Young como Auditores de la Sociedad para que ejerzan dicha función hasta la próxima Junta General Ordinaria de Accionistas en que se presenten para su aprobación las Cuentas Anuales Auditadas correspondientes al ejercicio económico que finalizará el 31 de diciembre de 2010.
8. Cuantos otros asuntos se sometan debidamente a la consideración de la Junta.

Los acuerdos sobre el orden del día de la Junta General Ordinaria no requerirán la existencia de quórum, y serán aprobados por mayoría simple de las acciones presentes o representadas y que ejerzan el voto.

Todo accionista tendrá derecho a asistir y votar en la junta, así como a nombrar un apoderado para que asista y vote en su lugar. El apoderado no tendrá que ser necesariamente un accionista de la Sociedad. En caso de que no pueda asistir a esta junta, entregue el Poder de Representación en Junta anexo, debidamente fechado, firmado y cumplimentado, a la atención de Christie Lemaire-Legrand, en J.P. Morgan Bank (Luxemburgo) S.A., Company Administration Department, European Bank & Business Center, 6C, route de Trèves, L-2633 Senningerberg, Gran Ducado de Luxemburgo, antes de las 17:00 horas (CET) del viernes 7 de mayo de 2010.

ATENTAMENTE,

EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

Morgan Stanley

<Title> <Forename> <Surname>
 <Address Line 1>
 <Address Line 2>
 <Address Line 3>
 <Postal Code> <Town/City>
 <Country>

Poder de Representación en Junta

El/los infrascrito(s), _____, Accionista(s) de MORGAN STANLEY INVESTMENT FUNDS (la "Sociedad") por el presente otorga(n), con respecto a las acciones que mantiene(n) inscritas a su nombre en el Registro de la Sociedad o a través de titular interpuesto, un poder irrevocable a favor de ____ o del Presidente de la Junta, con plenos poderes de sustitución, para que le/les representen en la **Junta General Ordinaria de Accionistas** que se celebrará en el domicilio social de la Sociedad a las 10:30 horas (CET) del martes 11 de mayo de 2010, y en cualquier sesión de prórroga de la misma, al objeto de deliberar y adoptar acuerdos sobre los siguientes puntos de su orden del día¹:

| | A favor | En contra |
|---|--------------------------|--------------------------|
| 1. Presentación del Informe de Gestión y del Informe de Auditoría correspondientes al ejercicio económico cerrado a 31 de diciembre de 2009. | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> |
| 2. Aprobación de las Cuentas Anuales Auditadas correspondientes al ejercicio económico cerrado a 31 de diciembre de 2009. | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> |
| 3. Ratificación de las distribuciones de resultados, según se detallan en las Cuentas Anuales Auditadas correspondientes al ejercicio económico cerrado a 31 de diciembre de 2009. | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> |
| 4. Aprobación de la gestión social llevada a cabo por los Administradores en el desempeño de su cargo durante el ejercicio económico cerrado a 31 de diciembre de 2009. | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> |
| 5. Nombramiento/reelección de los Administradores de la Sociedad hasta la próxima Junta General Ordinaria de Accionistas en que se presenten para su aprobación las Cuentas Anuales Auditadas correspondientes al ejercicio económico que finalizará el 31 de diciembre de 2010. | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> |
| 6. Ratificación y aprobación del pago de la remuneración de los Administradores de la Sociedad correspondiente al ejercicio económico terminado el 31 de diciembre de 2009. | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> |
| 7. Reelección de Ernst & Young como Auditores de la Sociedad para que ejerzan dicha función hasta la próxima Junta General Ordinaria de Accionistas en que se presenten para su aprobación las Cuentas Anuales Auditadas correspondientes al ejercicio económico que finalizará el 31 de diciembre de 2010. | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> |
| 8. Cuantos otros asuntos se sometan debidamente a la consideración de la Junta. | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> |

Morgan Stanley Investment Funds

Société d'Investissement à Capital Variable
European Bank and Business Centre
6B route de Trèves
L-2633 Senningerberg
Gran Ducado de Luxemburgo

Morgan Stanley

Asimismo, se autoriza al apoderado para formular cuantas declaraciones, emitir cuantos votos, firmar cuantas actas de reuniones y demás documentos, y realizar cuantas gestiones resulten lícitos, necesarios o simplemente útiles para el cumplimiento y ejecución del presente poder, y para proceder de conformidad con los requisitos exigidos por el Derecho luxemburgués.

El presente poder permanecerá en vigor si la Junta se aplazara por cualquier motivo.

Les rogamos entreguen el presente Poder de Representación en Junta, debidamente fechado, firmado y cumplimentado, a la atención de Christie Lemaire-Legrand, en J.P. Morgan Bank (Luxemburgo) S.A., Company Administration Department, European Bank & Business Center, 6C, route de Trèves, L-2633 Senningerberg, Gran Ducado de Luxemburgo, antes de las 17:00 horas (CET) del viernes 7 de mayo de 2010.

Otorgado en _____, a _____ de 2010
Firma autorizada²: _____ Número de cuenta: _____.

Este Poder de Representación en Junta podrá enviarse al número de fax (352) 46 26 85 825. El original deberá recibirse por correo antes de las 17:00 horas (CET) del 7 de mayo de 2010.

¹ El presente impreso se utilizará, en su caso, para votar a favor o en contra de los acuerdos señalados según se indique marcando con una cruz la casilla correspondiente. A falta de instrucciones, el apoderado podrá votar en un sentido u otro según estime conveniente.

² No será necesario que la firma esté legalizada por un Notario.